



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES 2do. CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL
"ENTRE DALCAS Y PAÑUELOS"**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1507

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2018

VISTOS: Las bases del 2do. Campeonato de Cueca Comunal "Entre Dalcas y Pañuelos"; el Decreto Alcaldicio Nº1506 de fecha 21 de Agosto de 2018, en donde se aprueba como actividad municipal "Aniversario Fiesta Patrias Año 2018"; la sesión ordinaria Nº38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2018 por el Honorable Concejo Municipal, el decreto alcaldicio Nº2045 de fecha 13 de Diciembre 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: Las bases del 2do. Campeonato de Cueca Comunal "Entre Dalcas y Pañuelos", las cuales se enmarcan dentro de las actividades de Aniversario de Fiestas Patrias Año 2018.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004; 22.01.001; 24.01.008.005 del centro de costos 03.03.06 "Aniversario Fiestas Patrias" y otras cuentas según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**CLARA PINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCIÓN:
Direc. de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal
Oficina de Partes
Transparencia
Cultura
JSH/CIVG/YCG/ajgg.